

Oficio N° 5358

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2005

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica el Código de Aguas, boletín N° 876-09, con excepción de las siguientes que ha desechado:

Las recaídas en el número 8, en relación con la sustitución de los artículos 129 bis y 129 bis 8; la incorporación número 29 nuevo, que agrega el artículo 185 bis, y los nuevos artículos 4°, 5° y 6° transitorios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- Don Pedro Álvarez-Salamanca Büchi
- Doña Guillermo Ceroni Fuentes
- Don Juan Pablo Letelier Morel
- Don Zarko Luksic Sandoval
- Don Víctor Pérez Varela

Me permito hacer presente a V.E. que el número 8, -16 del H. Senado- respecto a la sustitución del artículo 129 bis 10, y la incorporación

de los artículos 129 bis 11, 129 bis 12, 129 bis 13, 129 bis 14, 129 bis 15, 129 bis 16, 129 bis 17 y 129 bis 18; número 18 nuevo, número 12, 23 de ese H. Senado- en relación a la incorporación del artículo 147 ter; número 35 nuevo, y número 18, -39 de ese H. Senado-, todos del artículo 1° del proyecto, fueron aprobados con el voto conforme de 90 Diputados, de 111 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24.408, de 9 de diciembre de 2004.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente Accidental de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados